



Política de eu-LISA en materia de multilingüismo 2023

Índice

Índice.....	2
1. Introducción.....	3
2. Objetivo y alcance de la política.....	3
3. Aplicación de la política de eu-LISA en materia de multilingüismo	3
3.1. Funciones y responsabilidades.....	4
3.2. Canales de comunicación institucional	4
3.3. Documentos institucionales y materiales informativos.....	4
4. Supervisión	6

1. Introducción

La Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) ofrece soluciones a largo plazo en el ámbito de la seguridad interior de la UE y respalda la aplicación de las políticas de asilo, migración y gestión de las fronteras a través de la tecnología de la información.

eu-LISA gestiona y desarrolla los sistemas informáticos de gran magnitud paneuropeos Eurodac, SIS, VIS, SES, SEIAV y ECRIS-TCN, así como la interoperabilidad entre los seis sistemas.

La Agencia **proporciona formación especializada a las autoridades de los Estados miembros** en su utilización de **los sistemas y lleva a cabo tareas de investigación y desarrollo**, como el seguimiento de nuevos avances tecnológicos, que son pertinentes para los sistemas informáticos de gran magnitud o para la ejecución de proyectos piloto y proyectos de pruebas de concepto.

eu-LISA respeta plenamente el multilingüismo como principio fundamental de la UE. La Agencia sigue el Reglamento n.º 1 del Consejo y otros actos jurídicos conexos por lo que respecta a los requisitos lingüísticos, tal como se establece también en el artículo 33 de su Reglamento constitutivo [(UE) 2018/1726]. Al mismo tiempo, la Agencia debe tener en cuenta los recursos financieros y humanos asignados a la hora de aplicar los principios del multilingüismo.

2. Objetivo y alcance de la política

El objetivo de la política de eu-LISA en materia de multilingüismo es garantizar la determinación de las responsabilidades de la Agencia y el cumplimiento de las obligaciones legales relativas al multilingüismo.

La política abarca los canales institucionales y las publicaciones de eu-LISA, tal como se establece en el artículo 34 de su Reglamento constitutivo y se indica en las secciones III 2 y III 3.

La política no abarca las cuestiones relacionadas con la gestión de documentos de eu-LISA.

3. Aplicación de la política de eu-LISA en materia de multilingüismo

Las principales partes interesadas de la Agencia son las instituciones de la UE, los Estados miembros de la UE y los países asociados a Schengen, así como las agencias de Justicia y Asuntos de Interior (JHAA) y el público general.

De conformidad con la decisión del Consejo de Administración de eu-LISA (n.º 2017-037 REV 1), la lengua de trabajo de eu-LISA es el inglés. El inglés es también la lengua más utilizada por las principales partes interesadas de la Agencia, que operan a escala europea por lo que se refiere a las consultas públicas, las reuniones y la publicación de documentos técnicos, jurídicos o políticos. La gran mayoría de las comunicaciones de eu-LISA se lleva a cabo en inglés.

Cuando procede, la comunicación pública de la Agencia se lleva a cabo en otras lenguas de la UE (además del inglés). Esto se decide en cada caso en función de la criticidad del mensaje y la ubicación del público principal.

Se publican diversos materiales de información pública, como folletos, catálogos y fichas informativas, en alemán, francés y estonio, además del inglés, para promover la participación ciudadana en las comunidades de los países en los que eu-LISA tiene sede.

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 19 y 33, así como para cumplir las condiciones del artículo 34 de su Reglamento constitutivo, los documentos institucionales de eu-LISA son traducidos por el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CdT).

eu-LISA está estudiando la posibilidad de ampliar la disponibilidad de información multilingüe para el público externo y está considerando la traducción automática (TA), especialmente la traducción automática neuronal (TAN), un nuevo servicio prestado por el CdT.

3.1. Funciones y responsabilidades

El Sector de Comunicación (COMS), dentro de la Unidad de Apoyo Ejecutivo y Relaciones con las Partes Interesadas (ESU) de la eu-LISA, es responsable de la publicación o traducción de las publicaciones obligatorias y no obligatorias de la Agencia mediante:

- la coordinación de la producción de contenidos de eu-LISA, en consonancia con el proceso de producción y publicación de contenidos de la Agencia, así como la traducción y publicación de los planes anuales;
- la elaboración y publicación de contenidos en el sitio web de eu-LISA y en las plataformas de los medios sociales.

COMS también coordina las respuestas formales de eu-LISA a las consultas públicas de conformidad con los requisitos de transparencia establecidos en el artículo 34, apartado 5, de su Reglamento constitutivo.

3.2. Canales de comunicación institucional

Los canales de comunicación de eu-LISA, como la **intranet**, el **portal de aprendizaje en línea** y las **cuentas oficiales de los medios sociales**, comparten información y se comunican en la lengua de trabajo de la Agencia: el inglés.

El principal canal de comunicación externa de la Agencia, el **sitio web de eu-LISA**, también publica información en otras lenguas oficiales de la UE. Como parte del despliegue de un nuevo sitio web externo (2023-2024), con funcionalidades actualizadas, la Agencia está estudiando la posibilidad de utilizar una herramienta de traducción automática para traducir el contenido estático del sitio web a más lenguas de la UE, al tiempo que proporciona un acceso más sencillo desde el punto de vista digital a las diferentes versiones lingüísticas.

eu-LISA posee cuentas oficiales en los medios sociales Twitter, LinkedIn, Facebook y YouTube. La Agencia no solo produce contenidos originales, sino que también colabora con otras agencias e instituciones que participan en campañas coordinadas en los medios sociales con otras agencias JAI y el círculo más amplio de todas las agencias de la UE.

3.3. Documentos institucionales y materiales informativos

eu-LISA traduce los siguientes documentos a todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, tal como exige su Reglamento de base [(UE) 2018/1726] y publica la mayoría de ellos en su sitio web:

Público destinatario	Objetivo	Tipo de contenidos	Lenguas	Canal/herramienta
----------------------	----------	--------------------	---------	-------------------

Documentos de programación	Consejo de Administración; autoridad presupuestaria; partes interesadas de la Agencia; Público general; medios de comunicación	Información, rendición de cuentas y transparencia	Programa de trabajo	Todas las lenguas de la UE (publicación obligatoria)	Formato de documento portable (PDF) ilustrado publicado en el sitio web
Informes anuales de actividades	Consejo de Administración; autoridad presupuestaria; partes interesadas de la Agencia; Público general; medios de comunicación	Información, rendición de cuentas y transparencia	Informe de actividades	Todas las lenguas de la UE (publicación obligatoria)	Formato de documento portable (PDF) ilustrado publicado en el sitio web
Presupuestos anuales	Consejo de Administración; autoridad presupuestaria; partes interesadas de la Agencia; Público general; medios de comunicación	Información, rendición de cuentas y transparencia	Presupuesto	Todas las lenguas de la UE (publicación obligatoria)	Formato de documento portable (PDF) publicado en el sitio web
Listas de las autoridades competentes autorizadas a realizar búsquedas directas de datos contenidos en el Sistema de Información de Schengen	Consejo de Administración; partes interesadas de la Agencia; público general; medios de comunicación	Información y transparencia	Informe	Todas las lenguas de la UE (publicación obligatoria)	Formato de documento portable (PDF) publicado en el sitio web
Listas de oficinas de los sistemas nacionales del SIS II (N.SIS II) y de los servicios SIRENE	Consejo de Administración; partes interesadas de la Agencia; público general; medios de comunicación	Información y transparencia	Informe	Todas las lenguas de la UE (publicación obligatoria)	Formato de documento portable (PDF) publicado en el sitio web

Respuestas oficiales de eu-LISA a las observaciones del TCE a las cuentas anuales de la Agencia	Consejo de Administración; autoridad presupuestaria;	Información y aprobación; rendición de cuentas y transparencia	Dictámenes	Todas las lenguas de la UE (publicación obligatoria)	Formato de documento portable (PDF)
--	--	--	------------	--	-------------------------------------

A fin de facilitar al público, así como a cualquier otra parte interesada, información fácilmente comprensible sobre su trabajo (de conformidad con el artículo 34, apartado 4, de su Reglamento constitutivo) eu-LISA publica folletos en inglés, francés, alemán y estonio:

	Público destinatario	Objetivo	Tipo de contenidos	Lenguas	Canal/herramienta
Folletos sobre las funciones principales de eu-LISA	Partes interesadas de la Agencia, público general, medios de comunicación	Información	Información; material promocional	Inglés, francés, alemán, estonio	Copia impresa ilustrada; publicación en línea en el sitio web; formato de documento portable (PDF) publicado en el sitio web

4. Supervisión

eu-LISA revisa y actualiza periódicamente su política de multilingüismo en consonancia con los cambios en la dotación presupuestaria y la estrategia global de la Agencia.

En el contexto del rápido desarrollo de la tecnología, diversas herramientas de traducción semiautomáticas y totalmente automáticas están en constante evolución. eu-LISA sigue de cerca estos avances tecnológicos y considera la posibilidad de utilizarlos siempre que sea posible para traducir sus comunicaciones a un número cada vez mayor de lenguas de la UE en el futuro.